



Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CAG/0456/VII/2025.
Asunto: Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones de Auditoría Externa.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de julio de 2025.
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. JORGE CARLOS AGUILAR RODRÍGUEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Vore 24 octubre
viernes

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 19 fracción XIII y 43 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 1, 4 fracción V incisos V.1, V.1.4 y V.2, V.2.2, 8 fracción V, 29 fracción XIII, 30 fracción IV y 33 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; ordenamiento vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; por este medio, comunico a Usted que se llevará a cabo el seguimiento a la Carta de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría Externa practicada por el **Despacho MCN Consultores Integrales, S.C.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de ese Organismo a su cargo.

Para tal efecto, solicito su colaboración para proporcionar a la **Lic. Ana Karen Peña Sánchez**, Titular del Órgano Interno de control del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, los informes, registros, reportes y demás documentos que se requieran o se consideren pertinentes, para dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones que se derivaron por la Auditoría en mención; misma que dará inicio a partir de la recepción del presente.

No omito informarle, el plazo para la solventación de las observaciones, será de 45 días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y

Gasto Público Estatal
QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



21 AGO 2025 11:00a
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Continua al reverso ...



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



Viene del anverso...

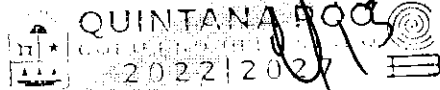
Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

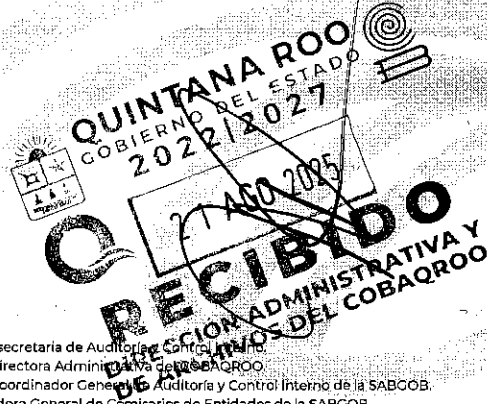
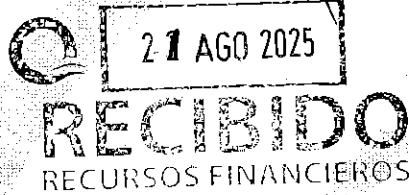


SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

L.C.P. Reyna Valderrama Arceo Rosado.
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.



1545



- C.e.p.- LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN.- Subsecretaria de Auditoría y Control Interno.
- C.e.p.- LIC. LEYDI MARLENE CHAN SERRALTA.- Directora Administrativa del COBAQROO.
- C.e.p.- MTRG. VICTOR ALFONSO YAM CAHUIL.- Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la SABGOB.
- C.e.p.- LIC. ESTEFANÍA ROSAS TOVAR.- Coordinadora General de Comisarios de Entidades de la SABGOB.
- C.e.p.- LIC. ANA KAREN PEÑA SÁNCHEZ.- Titular del Órgano interno de Control del COBAQROO.
- C.e.p.- Expediente/Minutario.

RVAR/DTM/ VBYC/ MMB/DAME/mic



SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO